



“El Dios que nos dio la vida, al mismo tiempo nos dio libertad”,

dijo Thomas Jefferson, dos años antes de escribir la Declaración de la Independencia. Él y los otros fundadores de nuestra Nación tomaron una verdad profunda cuando enumeraron nuestros derechos inalienables concedidos por Dios como “la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”. La vida es nuestro derecho más básico, la condición para todos los demás, no está garantizado ningún otro derecho si nuestra vida misma puede ser arrebatada. La libertad de conciencia, que culmina en el derecho al culto y al servicio a Dios, es la realización más plena de nuestra naturaleza humana otorgada por Dios, porque sin ella no podemos libremente devolver el amor de Dios y servir a nuestros hermanos y hermanas necesitados de nuestra ayuda y protección.

Cuando el gobierno ataca la libertad religiosa, en especial cuando ataca nuestra libertad de respetar y venerar la vida de los más indefensos, el tejido de nuestra sociedad se pone en riesgo.

Sin embargo, esto es lo que han hecho en los últimos meses los organismos gubernamentales federales y estatales, lo cual exige una nueva acción por parte de la comunidad católica. Entre los hechos alarmantes recientes se encuentran los siguientes:

- El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos (HHS, sigla en inglés) ha exigido que todo hombre y mujer en Estados Unidos, como así también muchas instituciones religiosas que ayudan a los necesitados, no pueden proporcionar o adquirir cobertura de salud a menos que esa cobertura incluya una amplia gama de métodos “anticonceptivos” y de esterilización, que incluyen fármacos que pueden inducir un aborto.
- Después de que los servicios de migración y refugiados de la Iglesia Católica habían proporcionado servicios excelentes a las víctimas de la trata de seres humanos durante cinco años, el HHS quitó su subsidio federal y se lo otorgó a agencias seculares menos calificadas porque la agencia católica no quería violar sus principios morales sobre la vida humana que comenzaba a existir.
- Algunos oficiales de gobierno han intentado hacer que las organizaciones católicas incluyan cobertura para los abortos en sus planes de salud para sus empleados, o ayuden a proporcionar abortos y esterilizaciones para participar plenamente en nuestro sistema de atención de la salud.

Las leyes federales conocidas como “cláusulas de conciencia” que han estado en efecto por mucho tiempo deberían evitar tales abusos. Pero los funcionarios del gobierno han encontrado formas de hacer caso omiso de estas leyes o aprovechar las lagunas que existen en ellas para suprimir la libertad de conciencia en la atención de la salud. En 2013, el nuevo Congreso debe ocuparse de esta crisis.

Los legisladores federales pueden tomar medidas para mantener y mejorar las actuales protecciones para la vida y la libertad, o pueden ordenar una mayor financiación impositiva para la destrucción de niños por nacer, y permitir que estos y otros abusos contra la libertad religiosa continúen. Es importante que los ciudadanos preocupados expresen sus opiniones a sus Senadores y Representantes lo antes posible.

Hace cuarenta años, la Corte Suprema de los Estados Unidos creó un “derecho” para elegir el aborto que ha resultado en la muerte de millones de niños por nacer y ha promovido una fundamental falta de respeto a la vida. Hoy día quienes promueven el “derecho” al aborto manifiestan una intolerancia hacia quienes *elegirían* en favor del don de la vida otorgado por Dios. Los estadounidenses que creen en el carácter sagrado de la vida y el derecho a la libertad religiosa necesitan levantar sus voces ya.

¡Tu voz se necesita más que nunca!

El Congreso debe reunirse para respetar la vida y la libertad religiosa.

Los gobernantes no deben obligar a los estadounidenses a violar sus creencias religiosas y morales pertinentes al respeto a la vida cuando prestan atención médica o patrocinan o adquieren seguros para la salud. ¡Se necesita su ayuda con urgencia!

¡Por favor actúe hoy mismo!

Lo que usted puede hacer

- Firmar una tarjeta
- Escribir una carta bien pensada
- Hacer una llamada telefónica
- Enviar un mensaje por correo electrónico
- Escribir una carta al editor de su periódico local
- Llamar a un programa radial de entrevistas
- Hablar en un acto público
- Reunirse con su Representante y Senadores
- Instar a otros a unirse a usted en estas iniciativas



A dónde escribir

The Honorable _____
United States House of Representatives
Washington, DC 20515

The Honorable _____
United States Senate
Washington, DC 20510

Presidente Barack Obama
1600 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20500



A dónde llamar

Llame a la central telefónica del Capitolio de EE. UU.: 202-224-3121. Pida las oficinas de su Representante y sus dos Senadores.

La Casa Blanca: 202-456-1111.



Envíe un correo electrónico

Para enviar correos electrónicos a Capitol Hill en respuesta a las alertas, visite el NCHLA Action Center en: nchla.org/action.asp.

Para acceder al formulario de correo electrónico de la Casa Blanca, vea: www.whitehouse.gov/contact/submit-questions-and-comments.



Para más información

Visite nchla.org y usccb.org/prolife.

National Committee for a Human Life Amendment
1500 Massachusetts Avenue, NW, Suite 24 • Washington, DC 20005 • nchla.org • EndRoe.org